

**NOTIFICACIÓN  
CONCURSO DE OPOSICIÓN**

**10 de octubre, 2024**

Con fundamento en el artículo 125, Fracción I y II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), esta Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Sociales procedió a calificar si las personas aspirantes en el Concurso de Oposición cuyo número de convocatoria se señala abajo, reúnen el perfil académico, así como los requisitos señalados en la convocatoria.

Plaza para profesor: **ASOCIADO TIEMPO COMPLETO**  
 Departamento: **Sociología**  
 Convocatoria: **CO.I.CSH.d.016.23**  
 Unidad: **IZTAPALAPA**

**Lista de personas a quienes se otorga la calidad de candidatas en virtud de que reúnen el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), así como los requisitos académicos previstos en la convocatoria:**

|  |
|--|
| <p><b>1.- DAVILA FISMAN NANCY PAOLA.</b> La aspirante cumple con los requisitos académicos y el perfil de la convocatoria. Cuenta con título de licenciatura en Derecho y maestría en Derecho, con lo que cubre los requisitos académicos, además cuenta con experiencia de investigación en procesos políticos y derecho electoral.</p>   |
| <p><b>2.- FARRERA BRAVO GONZALO.</b> El aspirante cumple con los requisitos académicos y el perfil de la convocatoria. Cuenta con título de licenciatura en Derecho y título de maestría en Derecho con enfoque electoral, además tiene un perfil en docencia y en investigación relacionado con Procesos Políticos abordando la intersección entre procesos políticos y derecho electoral.</p>                                      |
| <p><b>3.- GOMEZ JIMENEZ LILIA.</b> La aspirante cumple con los requisitos académicos y el perfil de la convocatoria. Tiene título de licenciatura en ciencia política y un título de maestría en Estudios Sociales (Procesos Políticos), tiene experiencia docente y de investigación en procesos políticos y derecho electoral.</p>   |
| <p><b>4.- GUADARRAMA CRUZ CARLOS.</b> El aspirante cumple con los requisitos académicos y el perfil de la convocatoria. Cuenta con título de licenciatura en Ciencias políticas y administración pública y título de maestría en Estudios Sociales y Políticos, además tiene un perfil en docencia y en investigación relacionado con Procesos Políticos abordando la intersección entre procesos políticos y derecho electoral.</p> |
| <p><b>5. MENDOZA VALENCIA MOISES NOE.</b> El aspirante presenta título de licenciatura en Ciencia Política y maestría en Democracia y Derechos Humanos, y doctorado en Historia. Cuenta con un perfil en docencia y en investigación relacionado con Procesos Políticos abordando la intersección entre procesos políticos y derecho electoral.</p>  |
| <p><b>6. MORUA RAMÍREZ ERNESTO.</b> El aspirante cumple con los requisitos académicos y el perfil de la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Política y Gestión Social. Título de Maestría en Estudios Sociales (Procesos Políticos).</p>  |
| <p><b>7. RAMIREZ DIAZ EDWIN CUITLÁHUAC.</b> El aspirante cumple con los requisitos académicos y el perfil de la convocatoria. Presenta licenciatura en Derecho, grado de maestría en Derecho, doctorado en Estudios Sociales, Línea Procesos Políticos.</p>  |
| <p><b>8.- SÁNCHEZ GAYOSSO RAMIRO DANIEL.</b> El aspirante cumple con los requisitos académicos y el perfil de la convocatoria. Cuenta con la licenciatura en Ciencia Política y la maestría en Ciencias Sociales con orientación en Procesos Políticos, además, tiene experiencia docente y de investigación en procesos Políticos y Derecho Electoral.</p>  |
| <p><b>9.- TACHER CONTRERAS DANIEL.</b> El aspirante cumple con los requisitos académicos y el perfil de la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública y una maestría en Estudios Políticos y Sociales, además tiene un perfil en docencia y en investigación relacionado con Procesos Políticos abordando la intersección entre procesos políticos y derecho electoral.</p>                  |

**Lista de aspirantes que no cumplen con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA o requisitos exigidos en la convocatoria, así como las razones que motivaron la decisión:**

**1.- AGUILAR ROMAN CAROLINA STEPHANIE.** La aspirante no cumple con los requisitos de la convocatoria. Tiene la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, la maestría en Estudios Políticos y Sociales, sin embargo, no cuenta con la trayectoria en docencia y en investigación vinculadas con temas en Procesos Políticos abordando la intersección entre procesos políticos y derecho electoral.

**2.- ACUÑA VILLARRAGA FABIAN ALEJANDRO.** El aspirante no cumple con los requisitos de la convocatoria. Cuenta con un título de licenciatura como Politólogo, magister en Estudios Políticos, sin embargo, su trayectoria docente, profesional y de investigación no se orienta al perfil solicitado en Procesos Políticos abordando la intersección entre procesos políticos y derecho electoral.

**3.- BAZAN CRUZ MANUEL.** El aspirante no cuenta con los requisitos académicos solicitados en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Derecho, pero no cuenta con grado de maestría en Estudios Sociales (línea Procesos Políticos) o Derecho o Historia. Su maestría es en Transparencia y Protección de Datos Personales.

**4.- CARIÑO MONTERO ARTURO ENOCH.** El aspirante no cuenta con los requisitos académicos solicitados en la convocatoria. Tiene un título de licenciatura en Sociología y maestría en Estudios Latinoamericanos por lo que no cuenta con los requisitos académicos de título de licenciatura en Ciencia Política o Derecho y grado de maestría en Estudios Sociales (línea Procesos Políticos) o Derecho o Historia, establecidos en la convocatoria.

**5.- CORREA FLORES VERÓNICA MARLENE.** La aspirante no cumple con los requisitos de la convocatoria. Tiene título de licenciatura en Ciencia Política y maestría en Estudios Políticos, pero no cumple con el perfil en docencia y en investigación relacionado con Procesos Políticos abordando la intersección entre procesos políticos y derecho electoral establecidos en la convocatoria.

**6.- ESTEVEZ DANIEL MAURICIO ALONSO.** El aspirante no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, no cuenta con título de licenciatura en Ciencia Política o Derecho y grado de maestría en Estudios Sociales (línea Procesos Políticos) o Derecho o Historia, exigidos en la convocatoria.

**7.- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ JEM ALEXIS.** El aspirante no cumple con los requisitos de la convocatoria. Cuenta con título de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y título de maestría en Administración y Políticas Públicas, tampoco tiene docencia e investigación en materia de procesos políticos y derecho electoral solicitados por la convocatoria.

**8.- GARCÍA CASTELLANOS ILICH EMILIANO.** El aspirante no cumple con los requisitos de la convocatoria. Tiene título de licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales y título de maestría en Economía por lo que no cumple con los requisitos académicos solicitados: título de licenciatura en Ciencia Política o Derecho y grado de maestría en Estudios Sociales (línea Procesos Políticos) o Derecho o Historia.

**9.- GARCÍA VILLALPANDO AMIR.** El aspirante no cumple con los requisitos académicos de la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Derecho y maestría en Juicios Orales y su trayectoria docente y profesional no se orienta a la temática de los Procesos Políticos y el derecho electoral requeridos por la convocatoria.

**10.- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JORGE DANIEL.** El aspirante no cumple con los requisitos académicos de la convocatoria. Cuenta con título de licenciatura en Sociología y maestría en Sociología Política; no cumple con el título de licenciatura en Ciencia Política o Derecho y grado de maestría en Estudios Sociales (línea Procesos Políticos) o Derecho o Historia.

**11.- GONZALEZ LIRA ALICIA ESTHER.** La aspirante no cumple con los requisitos académicos ni con el perfil establecidos en la convocatoria. Cuenta con título de licenciatura en Ciencia Política y título de maestría en Comunicación Estratégica para Gobiernos e Instituciones. Además, su trayectoria docente y de investigación no se relaciona con los Procesos Políticos abordando la intersección entre procesos políticos y derecho electoral.

**12.- HERNÁNDEZ CERÓN LUIS ALBERTO.** El aspirante presenta licenciatura en Sociología y maestría en Ciencias Sociales, por lo que no cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.

**13.- HERNÁNDEZ CAMPOS RAÚL GERARDO.** El aspirante no cumple con el perfil de la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Derecho, título de maestría en Derecho Internacional, título de Maestría en Informática y Derecho, doctorado en Derecho. Su experiencia docente y de investigación no se orienta hacia el estudio de los Procesos Políticos abordando la intersección entre procesos políticos y derecho electoral, establecidos en la convocatoria.

**14.- HERNÁNDEZ GAMBOA HUGO.** El aspirante presenta licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana y maestría y doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades, no cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.

- 15.- JIMÉNEZ SANDOVAL ADRIÁN.** El aspirante presenta título de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y título de maestría en Ciencias Sociales, no cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 16.- LOPEZ MIRANDA CLAUDIA ELISA.** Presenta título de licenciatura en Comunicación, título de maestría en Sociología, cédula de doctorado en Sociología, no cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 17.- LUCERO ROSAS ELVIA ELOISA.** La aspirante no cumple con los requisitos académicos de la convocatoria, tiene licenciatura en Ciencia Política y maestría en Estudios Latinoamericanos (Historia). Cursando doctorado en Estudios Latinoamericanos.
- 18.- MARCUZZI ROSA MARÍA.** Presenta título de licenciatura en Ciencia Política, maestría en Ciencias Sociales, doctorado en Ciencia Política y Diploma Superior en Políticas Públicas, Desarrollo e Integración Regional. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 19.- MELCHOR HERNÁNDEZ YVER ALONSO.** Presenta título de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, maestría en Estudios de Asia y África Especialidad: Sur de Asia, doctorado en Estudios de Políticas Culturales y Educativas. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 20.- MELGARITO ROCHA BLANCA ESTELA.** Presenta título de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, maestría en Estudios Latinoamericanos y candidatura de doctorado en Estudios Latinoamericanos. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 21.- MIGUEL CARDENAS MONICA.** La aspirante no cumple con el perfil de la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Ciencia Política, maestría en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos, doctorado en Estudios Sociales, línea Procesos Políticos. Su experiencia docente y de investigación no se orienta al estudio de los Procesos políticos abordando la intersección entre procesos políticos y derecho electoral, establecido en la convocatoria.
- 22.- PANTOJA RIVAS VILMA BETZABETH.** La aspirante no cumple con los requisitos académicos de la convocatoria: título de licenciatura en Derecho, título de maestría en Ciencias Penales (Ciencia Jurídico Penal).
- 23.- PÉREZ RAMÍREZ TATIANA. Título.** La aspirante no cumple con el perfil de la convocatoria, si bien presenta título de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, título de maestría en Historia, título de doctorado en Historia, su experiencia docente y de investigación no se orienta hacia el estudio de los Procesos Políticos abordando la intersección entre procesos políticos y derecho electoral, establecido en la convocatoria.
- 24.- RAMIREZ ALAÑA JOSE LUIS.** El aspirante no cumple con el perfil de la convocatoria. Tiene título de licenciatura en Derecho, título de maestría en Derecho con Especialización en Derecho Penal y su experiencia docente y de investigación no se orienta hacia el estudio de los Procesos políticos abordando la intersección entre procesos políticos y derecho electoral, establecido en la convocatoria.
- 25.- RABASA JOFRE VALENTINA.** Presenta título de licenciatura en Relaciones Internacionales, título de maestría en Población y Desarrollo, título de doctorado en Estudios de Población. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 26.- RIVERA PÉREZ ROBERTO.** Presenta licenciatura en Antropología Social, maestría en Ciencias Antropológicas y doctorado en Ciencias Antropológicas. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 27.- ROMERO ESCALANTE VÍCTOR FERNANDO.** El aspirante no cumple con el perfil de la convocatoria, presenta licenciatura en Derecho, grado de maestría en Derecho y su trayectoria en docencia y en investigación no corresponde con el perfil requerido en Procesos Políticos abordando la intersección entre procesos políticos y derecho electoral.
- 28.- ROJAS FLORES GEORGINA.** La aspirante no cumple con los requisitos de la convocatoria, cuenta con título de licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, grado de maestría en Estudios Políticos y Sociales y doctorado en Historia y Recursos Regionales; su trayectoria en docencia y en investigación no corresponde con el perfil requerido en Procesos Políticos abordando la intersección entre procesos políticos y derecho electoral.
- 29.- DE SÁ CAVALCANTE IVONE CRISTINA.** La aspirante no cumple con los requisitos académicos de la convocatoria, cuenta con licenciatura en Ciencias Sociales, maestría en Ciencias Sociales y tampoco tiene una orientación en Procesos Políticos como lo establece la convocatoria.
- 30.- SALAZAR CARREÑO PAOLA ANDREA.** La aspirante no cumple con los requisitos de la convocatoria, cuenta con licenciatura en Ciencia Política y maestría en Historia, sin embargo, no cuenta con el perfil requerido en Procesos Políticos abordando la intersección entre procesos políticos y derecho electoral.
- 31.- SEVILLA SEVILLA JOSÉ ANTONIO.** El aspirante cuenta con licenciatura en Ciencia Política y grado de maestría en Asuntos Políticos y Políticas Públicas, por lo que no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.

**32.- SOTO GALINDO JOSÉ ANTONIO.** El aspirante no cumple ni con los requisitos académicos ni con el perfil de la convocatoria. Cuenta con la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y con la maestría en Sociología Política, su trayectoria en docencia y en investigación no corresponde con el perfil requerido en Procesos Políticos abordando la intersección entre procesos políticos y derecho electoral.

**33.- SOTO GUERRERO HECTOR EDUARDO.** El aspirante no cumple con los requisitos académicos que establece la convocatoria, tiene licenciatura en Relaciones Internacionales y maestría en Estudios Sociales con concentración en Procesos Políticos. No cumple con título de licenciatura en Ciencia Política o Derecho establecido en la convocatoria.

**34.- TENA CAMPORESI ALBERTO.** El aspirante no cumple con los requisitos de la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Ciencias Políticas y de Administración y grado de maestría en Políticas Públicas y Sociales; su trayectoria en docencia y en investigación no corresponde con el perfil requerido en Procesos Políticos abordando la intersección entre procesos políticos y derecho electoral.

**35.- VELAZQUEZ RAMÍREZ ADRIÁN.** El aspirante no cumple con el perfil de la convocatoria, tiene licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y maestría en Ciencias Sociales; su trayectoria en docencia y en investigación no corresponde con el perfil requerido en Procesos Políticos abordando la intersección entre procesos políticos y derecho electoral.

**36.- XELHUANTZI MARTINEZ JOSE BENIGNO.** El aspirante no cumple con los requisitos académicos de la convocatoria, cuenta con licenciatura en Historia y maestría en Humanidades.

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, inciso b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, cada persona deberá enviar vía electrónica, al correo de la Comisión Dictaminadora Ciencias Sociales:

[cdacienciassociales@correo.uam.mx](mailto:cdacienciassociales@correo.uam.mx)

Los documentos siguientes:

- Análisis crítico del programa de la unidad de enseñanza-aprendizaje (UEA), en un máximo de 5 cuartillas: **"Derecho electoral"**.
- Desarrollo por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, de un ensayo académico sobre el tema: **"Regímenes electorales comparados (Modelos de Financiamiento y Justicia Electoral)."**
- CV actualizado

**Fecha de entrega de trabajos,** a los 10 días de publicada esta notificación, es decir, a más tardar: **24 de octubre de 2024**

**Horario:** A más tardar a las 14:00 horas

**Fecha de evaluación:** 14 de noviembre de 2024

**Hora de evaluación:** 10:00 am

Presentación pública, en la cual deberán exponer oralmente el análisis crítico y el ensayo académico al que se refieren los puntos anteriores, para ello podrán auxiliarse de cualquier medio audiovisual

Evaluación de la capacidad docente, demostrando su habilidad para propiciar el aprendizaje del alumnado durante la exposición del ensayo solicitado y del análisis crítico de la UEA. Se realizará con apoyo de los medios audiovisuales idóneos.

**Las personas concursantes, deberán presentarse en las instalaciones de las Comisiones Dictaminadoras de Área, ubicadas; en el primer piso del Edificio "C", de la Rectoría General de la UAM, con dirección en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Colonia Ex Hacienda de San Juan de Dios, C.P. 14387, Alcaldía Tlalpan, CDMX.**

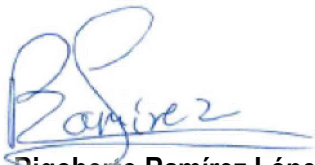
### **IMPORTANTE:**

- **Si los trabajos no son entregados oportunamente, la persona candidata perderá el derecho a concursar.**
- **Para el ingreso a las instalaciones, deberán presentar una identificación oficial vigente.**
- **Las personas concursantes, deberán llegar con 30 minutos de anticipación a la hora citada.**
- **Si la persona concursante no se presenta dentro de los 30 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.**
- **Se les solicita traer su presentación en una USB, en archivo PDF o POWER POINT.**

- **Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas y los temas citados podrán ser modificados. Lo anterior, será notificado oportunamente.**

**Atentamente**

Casa Abierta al Tiempo



**Dr. Rigoberto Ramírez López**  
Presidente



**Dr. Ryszard Edward Rozga Luter**  
Secretario